



Río Cuarto, 10 de diciembre de 2025.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Comunicación, Empresa y Sistema Productivo (286), Prof. María Marta BALBOA (D.N.I. 26.708.812), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva para estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo (57) del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50); y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Periodismo (57), (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Periodismo (57) tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: Comunicación, Empresa y Sistema Productivo (286), cursada y aprobada.

Que las/los estudiantes además han aprobado la Práctica Socio Comunitaria: “Romper el molde. Ejercicios de marketing para el mundo cooperativo” (Resolución C.S. N° 481/2025).

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Comunicación, Empresa y Sistema Productivo (286), con una carga horaria de 56 horas, como **asignatura electiva** para estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo, Plan 2021, del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), según detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 555/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 555/2025)

CARRERA: Licenciatura en Periodismo (57)

Comunicación, Empresa y Sistema Productivo (286)

Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo (59)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
AGUIRRE, Camila D.N.I. 46.309.288	9 (nueve)	18/11/2025
FERRERO, Valentina D.N.I. 46.309.253	10 (diez)	
LICEAGA, Lucía D.N.I. 44.640.860	10 (diez)	
LONGO, Santiago Tobías D.N.I. 46.454.328	8 (ocho)	
URTEAGA, Valentina Inés D.N.I. 45.701.830	8,50 (ocho c/cincuenta)	
VARGAS, Gonzalo André D.N.I. 45.837.353	8,50 (ocho c/cincuenta)	
VILLANUEVA, Malena D.N.I. 45.938.636	9 (nueve)	
ESCUDERO DE LUIS, Tomás D.N.I. 45.697.687	9 (nueve)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de diciembre de 2025 a las 15:57:39

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-555_25 Aprobar materia electiva Comunicacion Empresa y Sistema Productivo COMUNICACION 1 [26b12e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas